

*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455

R-CDNAT-2010-513

SALTA, 20 de diciembre de 2010.

EXPEDIENTE N° 19.017/2005.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2010-0603 - mediante la cual se concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Agr. Francisca Rosa Coronel en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Sistemas Productivos" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán a partir del 20 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 07 de diciembre de 2010 resolvió convalidar dicha Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2010-0603 – relacionada a la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Agr. Francisca Rosa CORONEL - en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Sistemas Productivos" de la Sede Regional Orán de esta Facultad - a partir del día 20 de mayo de 2010 y que fuera emitida por Decanato, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Coronel, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Escuela de Agronomía, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su toma razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales